

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Internacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-06-25
"Adquisición Consolidada de Vehículos y Maquinaria
Correspondiente al ejercicio fiscal 2025"
Presentación y Apertura de Propuestas
12 de agosto de 2025

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 12 de agosto de 2025, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Internacional **SAF-SARMA-DGRM-LP-06-25** para la **Adquisición Consolidada de Vehículos y Maquinaria, correspondiente al ejercicio fiscal 2025**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción II, 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción II de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes:-----

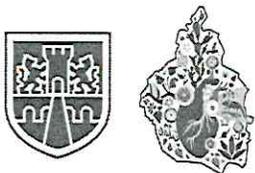
La Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita.-----

Se comunica a los asistentes que, derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=sV6QgfaLfvA> y forma parte del **SICOM CDMX** (Sistema de Compras de la Ciudad de México).-----

Las personas servidoras públicas responsables del procedimiento; para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la Documentación Legal, Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las propuestas son: la **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **Javier Bautista Carbajal**, Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes y la **Ing. Elizabeth Estrella Heras**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes, todos de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.-----

Las personas servidoras publicas responsables en el procedimiento para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las Propuestas Técnicas, así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante la presente Licitación, en razón de ser el Área Técnica consolidadora de los requerimientos de las Unidades Administrativas solicitantes son: el **Lic. Jesús Jiménez Olin**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios; la **Lic. Patricia Salazar Cruz**, Subdirectora de Riesgo, Aseguramiento y Servicios y **Armando Romero Terán**, Jefe de Unidad Departamental de Registro y Control de Información, asistidos por los integrantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo del área técnica.-----



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

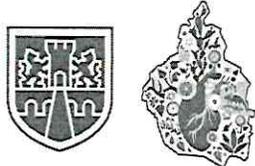
SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes: **KOMATSU MAQUINARIAS MÉXICO, S.A. DE C.V.; DIORZA MÉXICO, S.A. DE C.V.; GRUPO CARDORI, S.A. DE C.V.; IMPULSOS ESTRATÉGICOS E INNOVADORES, S.A. DE C.V.; JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.; TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.; SST DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; CAMIONES REPUESTOS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.; SISTEMAS MECÁNICOS E HIDRÁULICOS, S.A. DE C.V.; SERVICIOS INTEGRALES PARNO, S.A. DE C.V.; G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA PÉREZ LEDESMA, S.A. DE C.V.; IBERGRUAS MÉXICO, S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA HERVARU DE QUERETARO, S.A. DE C.V.; ENSAMBLADORA LATINOAMERICANA DE MOTORES, S.A.P.I. DE C.V.; AUTOMOTRIZ Y TODO NEUMÁTICOS, S.A. DE C.V.; FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.; CONTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.; GRUPO ISMO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.; CAMIONES METROPOLITANOS DEL VALLE, S.A. DE C.V.; CONCESIONARIA CENTRAL, S.A. DE C.V.; KENWORTH METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.; DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA DEL NORTE, S.A. DE C.V.; FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V.; LDR SOLUTIONS, S.A. DE C.V.; EQUIPOS HIDROMECÁNICOS MC, S.A. DE C.V.; FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.; CONSTRUMAC, S.A.P.I. DE C.V. y EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.**

RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se reciben los sobres cerrados de las propuestas de los Licitantes: **CAMIONES METROPOLITANOS DEL VALLE, S.A. DE C.V.; ENSAMBLADORA LATINOAMERICANA DE MOTORES, S.A.P.I. DE C.V.; EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.; GRUPO CARDORI, S.A. DE C.V.; TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.; FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V.; G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.; SERVICIOS INTEGRALES PARNO, S.A. DE C.V.; LDR SOLUTIONS, S.A. DE C.V.; CONTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V. y KOMATSU MAQUINARIAS MÉXICO, S.A. DE C.V., mismas que deberán contener la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de la Formalidad de la propuesta, de acuerdo con lo solicitado en las bases "Requisitos de participación" y demás relativos y aplicables, así como lo señalado en el acta de la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 08 de agosto de 2025. Asimismo se hace constar por la convocante que los licitantes: **DIORZA MÉXICO, S.A. DE C.V.; IMPULSOS ESTRATÉGICOS E INNOVADORES, S.A. DE C.V.; JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.; SST DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; CAMIONES REPUESTOS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.; SISTEMAS MECÁNICOS E HIDRÁULICOS, S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA PÉREZ LEDESMA, S.A. DE C.V.; IBERGRUAS MÉXICO, S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA HERVARU DE QUERETARO, S.A. DE C.V.; AUTOMOTRIZ Y TODO NEUMÁTICOS, S.A. DE C.V.; FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.; GRUPO ISMO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.; CONCESIONARIA CENTRAL, S.A. DE C.V.; KENWORTH METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.; DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA DEL NORTE, S.A. DE C.V.; EQUIPOS HIDROMECÁNICOS MC, S.A. DE C.V.; FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPOS, S.A. DE C.V. y CONSTRUMAC, S.A.P.I. DE C.V., no presentaron propuesta y no asistieron al presente procedimiento.****

REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

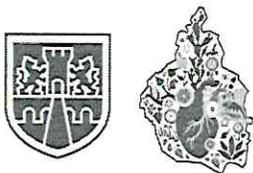


CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41 fracción II de su Reglamento, la convocante apertura los sobres de las propuestas de las empresas representadas en este Acto, para la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de los numerales: 6.1 "Documentación Legal y Administrativa", 6.2.1 "Propuesta Técnica", 6.2.2 "Propuesta Económica" y 6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta" de las Bases de la presente Licitación; a fin de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las citadas bases, así como lo indicado en el acta de la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 08 de agosto de 2025.

Una vez realizada la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de las propuestas presentadas por los licitantes, se desprende lo siguiente:

NO	EMPRESA	6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA	6.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA	6.2.3 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA
1	CAMIONES METROPOLITANOS DEL VALLE, S.A DE C.V.	NO CUMPLE Folios 1 al 156	Si Cumple Folios 157 al 214	NO CUMPLE Folios 215 a 228	NO CUMPLE solo presenta copia
2	ENSAMBLADORA LATINOAMERICANA DE MOTORES, S.A.P.I. DE C.V.	Si Cumple Folios 1 al 487	Si Cumple Folios 488 al 607	NO CUMPLE Folios 608 a 626	NO CUMPLE solo presenta copia
3	EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	Si Cumple Folios 1 al 399	Si Cumple Folios 400 al 545	Si Cumple Folios 546 a 591	Si Cumple
4	GRUPO CARDORI, S.A. DE C.V.	Si Cumple Folios 1 al 153	Si Cumple Folios 154 al 207	NO CUMPLE Folios 208 a 244	Si Cumple
5	TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.	Si Cumple Folios 1 al 545	Si Cumple Folios 546 al 909	Si Cumple Folios 910 a 999	Si Cumple
6	FERRETEROS UNIDOS, S.A DE C.V.	Si Cumple Folios 1 al 99	Si Cumple Folios 100 al 145	Si Cumple Folios 146 a 168	Si Cumple
7	G&G TOP SOLUTIONS , S.A. DE C.V.	Si Cumple Folios 1 al 99	Si Cumple Folios 100 al 155	Si Cumple Folios 156 a 165	Si Cumple
8	SERVICIOS INTEGRALES PARNO , S.A. DE C.V.	Si Cumple Folios 1 al 251	Si Cumple Folios 252 al 362	Si Cumple Folios 363 a 381	Si Cumple
9	LDR SOLUTIONS, S.A DE C.V.	Si Cumple Folios 1 al 103	Si Cumple Folios 104 al 202	Si Cumple Folios 203 a 259	Si Cumple
10	CONTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A DE C.V.	Si Cumple Folios 1 al 329	Si Cumple Folios 330 al 429	Si Cumple Folios 430 a 520	Si Cumple
11	KOMATSU MAQUINARIAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE Folios 1 al 228	Si Cumple Folios 229 al 296	NO CUMPLE Folios 297 a 329	NO CUMPLE



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Internacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-06-25
"Adquisición Consolidada de Vehículos y Maquinaria
Correspondiente al ejercicio fiscal 2025"
Presentación y Apertura de Propuestas
12 de agosto de 2025

DESCALIFICACIÓN TOTAL DE LAS PROPUESTAS

Una vez realizada la revisión cuantitativa a la propuesta presentada por el licitante **CAMIONES METROPOLITANOS DEL VALLE, S.A DE C.V.**, con respecto a la "Documentación Legal y Administrativa", se detectó que no presenta el documento vigente expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores incumpliendo con lo señalado en el numeral 2.14.1 inciso b) y en el numeral 6.1.3. punto 12 que señala que se deberá acompañar la siguiente documentación: "Documento vigente con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas, expedido por el **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en el que conste encontrarse sin adeudo de sus obligaciones en la materia**, conforme lo dispone la regla primera del Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por el que se emiten las reglas para la obtención de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, con relación al convenio de colaboración administrativa en materia fiscal celebrado con el Gobierno Federal". Asimismo no presenta el original de la garantía de formalidad de la propuesta como se solicita en el numeral **6.2.2 Propuesta económica punto 5** por lo que no cumple con lo solicitado en el numeral **5.1 Requisitos obligatorios inciso i)** mismo que a la letra señala: "Presentar su propuesta dentro de un sobre cerrado de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: original o copia certificada por fedatario público para cotejo y copia simple legible de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica solicitada en estas bases, **incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas**".

Una vez realizada la revisión cuantitativa a la propuesta presentada por el licitante **ENSAMBLADORA LATINOAMERICANA DE MOTORES, S.A.P.I. DE C.V.**, con respecto de la "Propuesta económica", se detectó que no presenta el original de la garantía de formalidad de la propuesta como se solicita en el numeral **6.2.2 punto 5** por lo que no cumple con lo solicitado en el numeral **5.1 Requisitos obligatorios inciso i)** mismo que a la letra señala: "Presentar su propuesta dentro de un sobre cerrado de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: original o copia certificada por fedatario público para cotejo y copia simple legible de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica solicitada en estas bases, **incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas**".

Una vez realizada la revisión cuantitativa a la propuesta presentada por el licitante **GRUPO CARDORI, S.A. DE C.V.** se detectó que no firmó el escrito requerido en el numeral **6.2.2 punto 3** donde acepta las condiciones de pago, por lo que incumple con lo señalado en el numeral **5.1 Requisitos obligatorios inciso e)** que a la letra dice: "La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica deberán ser **rubricadas** en cada una de sus hojas y con **firma autógrafa** en la última hoja por el representante legal que las suscriba el cual deberá contar con facultades generales para actos de administración o de dominio; indistintamente en cada uno de los escritos o manifiestos solicitados, el representante legal deberá de identificarse con su nombre, debiendo llevar su **firma autógrafa** al final de cada uno de ellos".

Una vez realizada la revisión cuantitativa a la propuesta presentada por el licitante **KOMATSU MAQUINARIAS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, con respecto a la "Documentación Legal y Administrativa", se detectó que no rubrica la documentación correspondiente al numeral 6.1.1 punto 1, numeral 6.1.3. puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 11, y numeral 6.2.2 punto 5; asimismo presenta el acuse de la constancia del Registro del Padrón de Proveedores por lo que no cumple con lo solicitado en el numeral 6.1.3 punto 5 en el cuál se solicita la **Constancia de Registro de Padrón de Proveedores** de la Administración Pública de la Ciudad de México, vigente; no presenta la Constancia de Adeudos solicitado en el numeral 6.1.3 punto 9 por lo que no cumple con el numeral 2.13.2 **Constancia de Adeudos** mismo que a la letra dice: "... el licitante deberá presentar la Constancia de Adeudos vigente (con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas) de las contribuciones y derechos a los que esté obligado, emitida por la Administración Tributaria de la Ciudad de México que le corresponda y, en su caso, por la Secretaría de Gestión Integral del Agua; y no cumple con lo solicitado en el numeral 5.1

Handwritten mark resembling a checkmark or '2'.

Handwritten mark resembling a signature or 'J'.

Handwritten mark resembling a checkmark or '2'.

Handwritten mark resembling a signature or 'C'.

Handwritten mark resembling a signature or 'C'.

Handwritten mark resembling a signature or 'L'.

Handwritten mark resembling a signature or 'N'.

Handwritten mark resembling a signature or '2'.

Handwritten mark resembling a signature or 'B'.

Handwritten mark resembling a signature or 'A'.

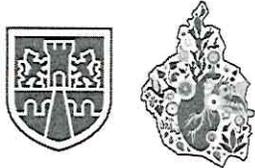
Handwritten mark resembling a signature or 'S'.

Handwritten mark resembling a signature or 'A'.

Handwritten mark resembling a signature or 'B'.

Handwritten mark resembling a signature or 'A'.

Handwritten mark resembling a signature or 'C'.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

[Handwritten signature]

Requisitos obligatorios inciso e) mismo que a la letra señala: "La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica deberán ser **rubricadas** en cada una de sus hojas y con **firma autógrafa** en la última hoja por el representante legal que las suscriba el cual deberá contar con facultades generales para actos de administración o de dominio; indistintamente en cada uno de los escritos o manifiestos solicitados, el representante legal deberá de identificarse con su nombre, debiendo llevar su **firma autógrafa** al final de cada uno de ellos". De la misma forma de la documentación solicitada en el numeral 6.1.3 punto 11 párrafo segundo no presenta **relación del personal asegurado** y comprobante de pago de los 2 últimos bimestres con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha del presente procedimiento, así como los comprobantes de pago de los **dos últimos bimestres inmediatos anteriores** a este procedimiento, de dichas obligaciones". -----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Por los motivos antes expuestos y con fundamento en lo establecido en los artículos 36 y 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción II párrafo tercero de su Reglamento, el numeral 9.2 denominado "Evaluación de las propuestas" que a la letra señala "La Convocante evaluará que las propuestas cumplan con los requisitos cuantitativos y cualitativos solicitados en estas Bases, así como en la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases, por lo cual la adjudicación se realizará a quien cumpla con todos los requisitos establecidos en esta licitación..."; así como en el numeral 9.3 denominado "Evaluación de la capacidad legal y administrativa" mismo que a la letra señala "La documentación legal y administrativa se evaluará, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, o en la Junta(s) de Aclaración de Bases, calificándose en los términos de **SÍ CUMPLE** o **NO CUMPLE** y en su numeral 11, denominado "Descalificación de la propuesta", específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "La convocante procederá a la **descalificación total y/o parcial, de la propuesta cuando: ...a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta Licitación**"; por lo que la convocante procede a descalificar totalmente la propuesta del licitante: **CAMIONES METROPOLITANOS DEL VALLE, S.A DE C.V.**, por incumplir con lo establecido en los numerales 2.14.1 inciso b), 5.1 inciso i), numeral 6.1.3 punto 12 de la "Documentación Legal y Administrativa" y numeral 6.2.2 punto 5 en la "Propuesta económica" de las bases de la presente licitación. Se descalifica totalmente la propuesta del licitante: **ENSAMBLADORA LATINOAMERICANA DE MOTORES, S.A.P.I. DE C.V.**, por incumplir con lo establecido en los numerales 5.1 inciso i) y numeral 6.2.2 punto 5 en la "Propuesta económica" de las bases de la presente licitación. Se descalifica totalmente la propuesta del licitante: **GRUPO CARDORI, S.A. DE C.V.**, por incumplir con el numeral 5.1 inciso e) y numeral 6.2.2 punto 3 en la "Propuesta económica", de las bases de la presente licitación. Se descalifica totalmente la propuesta del licitante: **KOMATSU MAQUINARIAS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, por incumplir con los numerales 6.1.1 punto 1, numeral 6.1.3. puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 11 de la "Documentación Legal y Administrativa", numeral 6.2.2 punto 5 de la "Propuesta económica" y numerales 2.13.2, numeral 6.1.3 punto 11 párrafo segundo y el numeral 5.1 inciso e) de las bases de la presente licitación -----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.-----

La convocante plasma en la presente acta los importes de las Propuestas Económicas y las Garantías de Formalidad de propuesta de las empresas licitantes conforme a lo establecido en el numeral 4.5 "Revisión de validez de las pólizas de Garantía" de las bases de la presente Licitación, por lo que, en este acto se realiza la revisión y validez de las pólizas y/o cheques de garantía presentadas por los licitantes en las páginas electrónicas respectivas de cada una de las instituciones que las expidieron acreditándose validez de éstas, conforme al orden en que fueron presentadas, mismas que se detallan a continuación:-----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

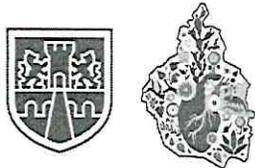
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



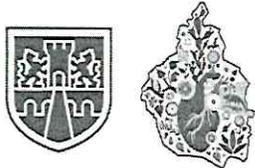
CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.	VALIDEZ DE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA		
		IMPORTE DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA	FIANZA Y/O CHEQUE EXPEDIDA POR	NÚMERO DE FIANZA Y/O CHEQUE
CAMIONES METROPOLITANOS DEL VALLE, S.A DE C.V.	\$ 12,659,096.72	\$ 632,954.82	Dorama Institución de Garantías, S.A.	25A33806
ENSAMBLADORA LATINOAMERICANA DE MOTORES, S.A.P.I. DE C.V.	\$ 647,099,388.17	35,031,072.12	Berkley International Compañía de Garantías México, S.A. de C.V.	BKY-07061-0261988
EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 717,719,000.00	\$ 36,000,000.00	Berkley International Compañía de Garantías México, S.A. de C.V.	BKY-0583-026213
GRUPO CARDORI, S.A. DE C.V.	\$ 82,771,551.72	\$ 4,138,578.00	Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.	4995-00610-2
TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.	\$ 1,479,813,483.78	\$100,000,000.00	Sofimex, Institución de Garantías, S.A.	3054766
FERRETEROS UNIDOS, S.A DE C.V.	\$ 7,200,000.00	\$ 840,000.00	Liberty Fianzas, S.A. de C.V.	2613323-0000
G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	\$ 804,607,000.00	\$40,230,500.00	Sofimex, Institución de Garantías, S.A.	3054676
SERVICIOS INTEGRALES PARNO, S.A. DE C.V.	\$ 53,777,600.00	\$ 4,460,250.00	Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.	120144-00000
LDR SOLUTIONS, S.A DE C.V.	\$ 601,984,528.62	\$30,099,249.32	Berkley International Compañía de Garantías México, S.A. de C.V.	BKY-0955-0262012
CONTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A DE C.V.	\$ 92,397,000.00	\$ 4,619,850.00	Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caucción, S.A.	2354825
KOMATSU MAQUINARIAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$ 87,419,900.00	\$ 4,370,995.00	Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caucción, S.A.	2354881

Se indica a los licitantes que las garantías de formalidad de las propuestas podrán ser devueltas a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de emisión del Fallo, a solicitud formulada por escrito, firmada por el representante legal del licitante, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, salvo la del Licitante que resulte adjudicado, las que se podrán devolver al momento en que se entregue la garantía de cumplimiento del contrato a que hace referencia el numeral 4.3. "Garantía de cumplimiento de contrato".

Asimismo de conformidad con el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes tienen expedito su derecho para inconformarse tal como se establece en el numeral 18 denominado "Inconformidades" de las bases de la licitación.

2



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Posteriormente la convocante recaba la rúbrica de los asistentes en las propuestas presentadas por los licitantes (con excepción de la garantía de formalidad de la propuesta), quedando en custodia de la convocante para su análisis cualitativo, cuyo resultado se dará a conocer en la Segunda Etapa: Acto de Fallo. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.3 "Segunda Etapa: Acto de Fallo" de las bases de la presente licitación.

ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA ANÁLISIS CUALITATIVO.

La convocante manifiesta que las propuestas técnicas de la empresas licitantes: EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.; TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.; FERRETEROS UNIDOS, S.A DE C.V.; G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.; SERVICIOS INTEGRALES PARNO, S.A. DE C.V.; LDR SOLUTIONS, S.A DE C.V. y CONTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A DE C.V., cumplen cuantitativamente en cuanto al alcance de dicha revisión, por lo tanto son aceptadas para realizar el análisis cualitativo de las propuestas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 43 fracción I, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el numeral 9.4 "Evaluación de las propuestas técnicas", de las bases del presente procedimiento, en este sentido, se hace entrega de las Propuestas Técnicas originales debidamente foliadas a las personas servidoras públicas, adscritas a la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios, por ser el área responsable en la Licitación de elaborar la evaluación Técnica Cualitativa correspondiente y emitir el Dictamen Técnico respectivo, el cual deberá ser remitido por oficio a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a más tardar el día 13 de agosto de 2025 a las 13:00 horas.

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO.

Quien preside este evento señala que el Acto de Fallo se realizará el próximo 14 de agosto a las 12:00 horas, en esta misma sala de juntas, dándose a conocer el resultado del Dictamen correspondiente, conteniendo las mejores condiciones, el precio más bajo de los bienes que se licitan.

Se reitera a los licitantes que en el acto de Fallo de conformidad con el numeral 8.4. "Presentación de precios más bajos", de las bases que rigen el presente procedimiento, los licitantes podrán participar en la etapa de precios más bajos mediante la presentación de sus ofertas más bajas a través del mecanismo de "Subasta electrónica inversa", o bien mediante el Anexo 9 "Propuesta de precios más bajos", lo cual será comunicado al inicio de dicha etapa, se podrá ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica por cada partida para la convocante, las nuevas posturas económicas se podrán presentar, siempre y cuando se encuentre presente en el acto, la persona que cuente con poderes de representación del Licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público y copia simple del instrumento correspondiente, del que se desprendan facultades expresas para participar en la licitación, para actos de administración o dominio, así como original y copia simple de una identificación oficial vigente (Credencial para votar, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar liberada). Los documentos originales serán devueltos en ese mismo acto, a los licitantes.

La convocante manifiesta a los licitantes que la información que se presenta por parte de los mismos en el presente procedimiento, será salvaguardada en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CONCLUSIÓN DEL ACTO.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 17:35 horas del mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce de todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada, a cada uno para constancia legal correspondiente.-----

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

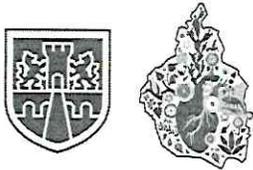
NOMBRE	FIRMA
Lic. Antonia Salgado Jaimes Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios	SALGADO JAIMES ANTONIA
Javier Bautista Carbajal Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes	Javier Bautista Carbajal
Ing. Elizabeth Estrella Heras Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes	Elizabeth Estrella Heras

POR LA DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS

NOMBRE	FIRMA
Lic. Jesús Jiménez Olin Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	Jesús Jiménez Olin
Armando Romero Terán Jefe de Unidad Departamental de Registro y Control de Información	Armando Romero Terán

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre y Cargo	Firma
Carlos Alberto Valle Aguirre Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	Carlos Alberto Valle Aguirre



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Internacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-06-25
"Adquisición Consolidada de Vehículos y Maquinaria
Correspondiente al ejercicio fiscal 2025"
Presentación y Apertura de Propuestas
12 de agosto de 2025

POR LOS LICITANTES

Nombre	Firma
Oscar de Vega Armijo Representante de CAMIONES METROPOLITANOS DEL VALLE, S.A. DE C.V.	
Rafael Ruíz Pérez Representante de ENSAMBLADORA LATINOAMERICANA DE MOTORES, S.A.P.I. DE C.V	
Daniel Mejía Tirado Representante de EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.DE C.V.	
Fabiola Bañuelos Almada Representante de GRUPO CARDORI, S.A. DE C.V.	
Rosalina López Hernández Representante de TOTAL PARTS AND COMPONENTS , S.A. DE C.V.	
Luis Castañeda Ortiz Representante de FERRETEROS UNIDOS, S.A DE C.V.	
Alberto Gutiérrez Hernández Representante de G&G TOP SOLUTIONS , S.A. DE C.V.	
Ernesto Díaz Tovar Representante de SERVICIOS INTEGRALES PARNO , S.A. DE C.V.	
Mario López Fernández Representante de LDR SOLUTIONS, S.A DE C.V.	
Rodrigo Valdés Ramírez Representante de CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A DE C.V.	
Jaime Gabriel Mercado Muñoz Representante de KOMATSU MAQUINARIAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	